**Minuta Video Conferencia Jurisprudencia, 5 de abril 2013**

**PAUTA**

1. Diagnóstico del tipo de información que en materia de Acceso a la Información tiene cada País
* En el punto I se revisaron los sistemas en los que se presenta la información en materia administrativa y en los que se presenta la información en materia jurisdiccional.
1. Propuesta del vínculo electrónico
* Se revisó el contenido de las secciones del sitio; Inicio, Quienes Somos, Glosario, Sitios de Interés, Mapa del Sitio y Contáctanos. Además se validaron secciones de Debate Temático, Criterios RTA, Noticias y Calendario.
* Como punto especial se anunció la construcción de un repositorio de Tratados Internacionales en Materia de Acceso a la Información y Precedentes de Organismos Garantes.
1. Propuesta de ficha técnica y definición de *criterio* para el Grupo de Jurisprudencia
* Se presentó una propuesta de definición de criterio para todos los miembros de la RTA.
1. Propuesta de formulario de hoja de datos y de hoja de conclusión
* Se definió el formato de la hoja de datos y se hicieron aclaraciones respecto del proceso para llegar a las conclusiones del documento.
1. Propuesta de indicadores del Grupo de Jurisprudencia
* Se consolidaros los indicadores, haciendo énfasis en las 4 fichas técnicas anuales comprometidas.
1. Acciones que se cumplieron y acciones pendientes
* Se hizo una revisión de las acciones tomadas a la fecha y las pendientes por realizar.

**ACUERDOS**

1. Brasil, Uruguay y Perú, enviarán información en alcance para el documento diagnóstico “Identificación de las diferencias y similitudes entre las fuentes públicas en que se encuentran consultables los criterios administrativos y tesis jurisprudenciales, así como las resoluciones administrativas y sentencias judiciales en materia de acceso a la información”.
2. Se acordó la modificación de la sección de “Tratados internacionales” por “Instrumentos internacionales”.
3. México evaluará informáticamente la creación de un punto de contacto, por país adicional al general, en la página web para recibir comentarios, sugerencias y consultas.
4. Brasil enviará, entre la semana del 8 al 12 de abril la propuesta de definición de criterios. Se abre la posibilidad de que el concepto “criterios” pueda modificarse por el de “orientación”, “posicionamiento”, u otro acorde.
5. Se evaluará por parte de los miembros del grupo, en la semana del 8 al 12 de abril, el formulario para definición de criterios. Derivado de ello se modificará la hoja de conclusiones.
6. El contenido de la página será responsabilidad de cada uno de los países, siendo México únicamente el encargado del administrar el contenido del con la información que envíen los miembros.
7. Se evaluará con el Banco Mundial, la posibilidad de contar con traducción de documentos del Español-Portugués-Español.
8. Finalmente una vez que esté listo el vínculo se realizará una nueva VC a modo de mostrar y validar el funcionamiento de éste con las contrapartes.

-------------------------------------------------------o------------------------------------------------------